



COMUNICACIÓN 08/01/2019

Estimados miembros de Interpalm,

Eurofoiegras nos han remitido la información de que el pasado 7 de enero la Corte Suprema de los Estados Unidos rechazó la apelación contra la ley de California que prohíbe la venta de foie gras.

Esta apelación había sido presentada por algunos productores de foie gras canadienses y neoyorquinos, así como por un restaurador californiano. Antes de esta decisión, el Tribunal había pedido **la opinión del gobierno de los Estados Unidos que había dictaminado que la prohibición era legal alegando que se trata no se trata de la prohibición de un ingrediente, sino de un método producción.** Como resultado, **la venta de foie gras ha quedado definitivamente prohibida en el estado de California.**

Medios nacionales e internacionales recogen la información:

Agrodigital: <https://www.agrodigital.com/2019/01/08/el-tribunal-supremo-de-eeuu-valida-la-prohibicion-californiana-al-foie-gras/>

La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/natural/20190108/454009752282/corte-suprema-estados-unidos-ratifica-ley-prohibicion-foie-california.html>

Le VIF (Bélgica): https://www.levif.be/actualite/international/la-cour-supreme-valide-l-interdiction-du-foie-gras-en-californie/article-normal-1075615.html?cookie_check=1546929747

Un saludo.



Ricardo Migueláñez
Gerente
650 72 41 34